

**Descripción
del
Programa:**

El programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene el objetivo de contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social. El SVJF incentiva el ingreso y/o permanencia escolar de los hijos de hasta 23 años de edad de las madres pre-registradas fallecidas, a través de un apoyo monetario directo mensual de hasta mil 850 pesos por cada hijo a partir de la entrada en vigor del programa, teniendo una cobertura y alcance nacional: 32 Entidades Federativas y todos los municipios del país.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa SVJF comenzó a operar ya iniciado 2013, durante ese año hubo acciones de blindaje electoral; cuenta con un indicador de nivel Fin que no establece meta debido a su periodo de medición bienal, dos indicadores de Propósito, uno anual y el otro bienal, por lo que aún no se pueden observar avances y resultados en el cumplimiento de sus metas, sin embargo, durante el último trimestre, el indicador de nivel Componente "Madres con Pre-registro al SVJF" tuvo un comportamiento destacado al alcanzar 73% de pre-registros de todo el año.

Por estas razones no se muestran gráficamente avances y resultados de sus principales indicadores.

La Evaluación en materia de Diseño 2013 del programa identifica que sus indicadores son relevantes y adecuados ya que ayudan a integrar información sobre los avances y progresos que tendrá el SVJF en los años subsecuentes.

Resultados

**Definición de Población
Objetivo:**

Jefas de familia con carencia por acceso a la seguridad social y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.

Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	167
Localidades atendidas	201
Hombres atendidos	290
Mujeres atendidas	270

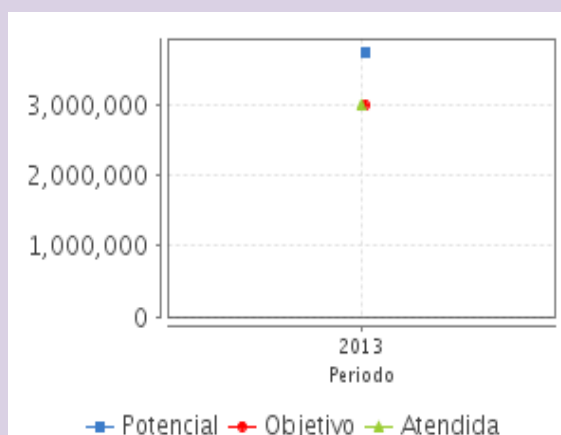
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA
Valor 2013

Jefas de Familia

Población Potencial (PP)	3,761,125
Población Objetivo (PO)	3,000,000
Población Atendida (PA)	3,013,657
Población Atendida/ Población Objetivo	100.46 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene presencia en todas las entidades federativas del país.

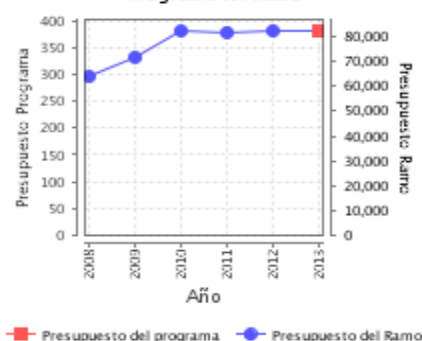
El SVJF es especial en su diseño ya que la población atendida (560 niños y jóvenes huérfanos) no se deriva de su población objetivo (jefas de familia).

Por ser de reciente creación no se logra apreciar aún la evolución de sus poblaciones y el progreso de su cobertura, sin embargo, el programa logró cerrar 2013 con 3,013,657 jefas de familia con pre-registro, cuyos hijos en edad escolar serán atendidos si ésta fallece, mediante un seguro de vida que les permitirá continuar o incorporarse al sistema educativo.

Cobertura

Análisis del Sector

**Presupuesto Ejercido
Programa vs. Ramo**



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	63,831.24	ND
2009	ND	71,689.42	ND
2010	ND	82,424.40	ND
2011	ND	81,862.40	ND
2012	ND	82,468.88	ND
2013	381.90	82,509.44	0.46 %

Año de inicio del Programa: 2013

Análisis del Sector

Existe vinculación del SVJF al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018 de acuerdo con la Meta Nacional II "México incluyente"; al objetivo 2.4 "Ampliación del acceso a la seguridad social", y a la estrategia 2.4.1 "Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales". También se vincula al objetivo 3 del Programa Sectorial 2013-2018 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". No cuenta con indicador sectorial.

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Seguro de Vida para Jefas de Familia atiende un problema público, el cual radica en la vulnerabilidad de los hijos de jefas de familia sin acceso a la seguridad social ante su eventual fallecimiento
2. El programa cuenta con indicadores monitoreables y económicos como: 'Madres con pre-registro al SVJF' y 'Personas de hasta 23 años de edad apoyadas, ante el fallecimiento de la jefa del hogar'.
3. El proceso de afiliación al programa es práctico y sencillo.

Debilidades y/o Amenazas

1. El Padrón de Beneficiarios no se encuentra sistematizado y las Bases de Datos no están actualizadas y consolidadas.
2. Sobre sus indicadores, sobre todo a nivel Fin y Propósito, que tienen frecuencia de medición bienal y anual, no establecen metas con las que se pueda monitorear su avance, debido a que no existe disponibilidad de la información, por tanto, no se puede valorar si están orientadas a impulsar el desempeño en el cumplimiento del objetivo o si existen las condiciones para su logro.
3. La estructura organizacional del SVJF aún se encuentra en proceso de consolidación operativa, lo que podría afectar la maduración del programa.

Recomendaciones

1. Contar con un Padrón de Beneficiarios actualizado y sistematizado, así como consolidar la información generada por el programa con el fin de sistematizarla y, en su caso, hacerla pública, ya que por ejemplo, las fuentes de información de los indicadores actualmente son informes, reportes o documentos internos, por lo que necesitan adecuarse para que sean de acceso público y que su consulta o reproducción pueda ser realizada por cualquier persona interesada.
2. Los indicadores de Fin y Propósito no cuentan con metas establecidas, por lo que resulta importante contar con proyecciones o análisis actuariales de las mujeres a beneficiar, es decir, jefas de familia que fallecerán en el corto y mediano plazo y sin acceso a la seguridad social, para poder disponer de datos de los hogares que enfrentarían la pérdida de la jefa de familia, el potencial número de hijos e hijas en edad escolar que el programa atendería así como los años y los montos a entregar dependiendo del nivel escolar que cursarían. La finalidad es conocer la sostenibilidad financiera en el tiempo del SVJF y los riesgos financieros que pudieran presentarse.
3. Diseñar un Manual de Procedimientos que describa los procesos que sigue el programa y la asignación de responsabilidades a los funcionarios y operadores del SVJF, así como diseñar e implementar mecanismos alternativos para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En el Objetivo General hubo un cambio que amplió la cobertura del programa, se modificó "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social", por "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida".
2. En su Objetivo Específico se modificó el concepto y se sustituyó la Línea de Bienestar (LB): "Otogar a las hijas e hijos de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, un apoyo económico mensual por orfandad materna que incentive su permanencia en el sistema educativo" por "Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar".
3. Estas modificaciones en los objetivos de la Reglas de Operación produjeron cambios en su Matriz de Indicadores, sobre todo a nivel de Fin, e implican un cambio conceptual importante con respecto a la problemática que atiende el programa.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. No aplica, ya que el año de creación del SVJF coincidió con el año de promulgación del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, por lo que no cuenta con un indicador sectorial, aunado a que el programa se encuentra en proceso de maduración.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Carlos Alberto Acra Alba
Teléfono: 5328 5000 Ext. 50612
Correo electrónico: carlos.acra@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez
Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289